



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía

N° 0325-2019-A/MPP
San Miguel de Piura, 04 de abril de 2019

Visto, el Informe N° 117-2019-OF.PRESUP-GPYD/MPP y 92-2019-GPYD/MPP de fecha 04 de abril de 2019, respectivamente,

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Piura – Año Fiscal 2019, asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 180,886,398.00).**

Que, la Oficina de Presupuesto, en el marco de lo dispuesto en el Art. 50 “Incorporación de Mayores Ingresos”, numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, solicita la Modificación del Presupuesto Municipal en el Nivel Institucional, mediante la incorporación de un Crédito Suplementario **CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 400,487.00)**, necesario para el logro de los Objetivos Institucionales, por el siguiente concepto:

• Saldo de Balance 2018	S/	400,487.00
		=====
Total	S/	400,487.00

Que, la incorporación del Crédito Suplementario al Presupuesto del Municipalidad Provincial de Piura se efectúa a través de fuente de financiamiento – Rubro que a continuación se indican:

• Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito T.R. 12	S	269,978.00
• Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito T.R: F		130,509.00
		=====
Total	S/	400,487.00

El Crédito Suplementario descrito en el considerando anterior, se incorpora al Presupuesto Municipal para financiar gastos de la siguiente manera:

• Gasto de Capital	S/	400,487.00
		=====
Total	S/	400,487.00

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional, mediante la incorporación al presupuesto Municipal de un Crédito Suplementario por la suma de **CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 400,487.00)**, como se indica en los Anexos 01 y 02, que forman parte de la presente resolución.

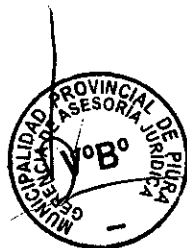
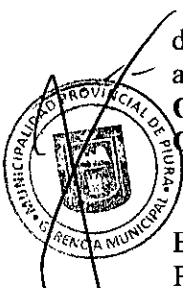
ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución de Alcaldía se sustenta en las Notas para Modificación Presupuestaria emitidas en el mes de abril del presente Ejercicio.

ARTÍCULO TERCERO.- El Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Piura – Año Fiscal 2019, se modifica con la incorporación del Crédito Suplementario aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución, ascendiendo a la **CIENTO OCHENTA UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 181,286,885.00)**.

ARTÍCULO CUARTO.- Dése cuenta de la presente Resolución, a la Comisión de Economía y Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Presupuesto y Oficina de Contabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDIA
Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE



Anexo 01

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN NIVEL INSTITUCIONAL

CREDITO SUPLEMENTARIO

R.A 325-2019-A/MPP

Página 1 / 1

PLIEGO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

FUENTE FINANCIAMIENTO	CADENA DEL INGRESO	IMPORTE
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		400,487.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	400,487.00
	TOTAL	400,487.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Oficina de Presupuesto

J. C. Jesus M. Garcia Correa
ICFA

Jefe de la Oficina de Presupuesto

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDIA
Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE

Titular del Pliego

Anexo 02
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN NIVEL INSTITUCIONAL

CREDITO SUPLEMENTARIO
R.A 325-2019-A/MPP

Página 1 / 1

PLIEGO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA			CATEGORIA DE GASTO	GRUPO GENERICO DEL GASTO	IMPORTE
	FUNCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIV/PROY			
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						400,487.00
18	SANEAMIENTO						
040	SANEAMIENTO						
0088	SANEAMIENTO URBANO						
2134062	REHABILITACION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. VICTOR RAU						
2	GASTOS					6	8,025.00
2134301	REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO						
2	GASTOS					6	141,060.00
2149315	REHABILITACION DEL SISTEMA DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILI						
2	GASTOS					6	36,500.00
2150700	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL						
2	GASTOS					6	84,393.00
2152419	REHABILITACION REDES AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN AV.PROLON						
2	GASTOS					6	130,509.00

TOTAL							400,487.00
--------------	--	--	--	--	--	--	-------------------

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Oficina de Presupuesto

C.P.C. Juan M. García Correa
JEPA

Jefe de la Oficina de Presupuesto

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDIA
Abg. Juan José Díaz Díaz
ALCALDE

Titular del Pliego